



15410

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD por veinte años en ESPAÑA.

a favor de

CAUCHO SPA S.A. - residente en GREVILLENTE (ALICANTE)

por

«PISOS PARA EL CALZADO COMPUESTOS DE DOS PARTES SUPERPUESTAS Y ENCAJABLES».

Inventores: D. Recaredo Más Magro y D. Antonio Cantó Almodóvar, de nacionalidad española.



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por élla se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

10 Con la realización de la idea que vamos a describir en el curso de la presente memoria, se consigue dotar a la industria del calzado de un nuevo modelo de pisos para toda clase de calzados compuestos de dos partes superpuestas y encajables, con lo que se consiguen las ventajas que enumeramos a continuación.

15 La invención por la cual se solicita, el presente privilegio de Modelo de Utilidad la describiremos a base de los dibujos adjuntos en los cuales se ha representado de un modo esquemático, un modelo de piso para calzado fabricado a base de la idea que describimos.

20 En la figura 1ª de estos dibujos, puede verse la parte del piso que ha de ocupar la posición exterior y en la que puede verse, señalada con la letra A, la mandeleta que actuará de canto del piso. B, representa la cavidad prevista en el tacón del piso para que pueda introducirse en él la parte maciza de la sobresuela que encaja en ésta representada en la figura 1ª. Con la letra C se ha señalado la parte exterior del tacón, en el que se introducirá, como hemos dicho, el tacón de la otra parte del piso. La planta de esta segunda parte (fig. 2ª), encajará en la cavidad D de la figura 1ª, apoyando el estrechamiento I de su perímetro en la base F, con lo cual se consigue que no sobresalga del reborde E.

30 En la citada figura 2ª, puede verse representado con la letra G, el tacón macizo a que nos hemos referido al ha-



35

blar de la la figura 1^a. La letra H nos muestra unos nervios interiores de la entresuela que describimos y que entre cruzados forman una serie de celdillas H, que son suficientes para dar al piso relieve y consistencia al mismo tiempo que una gran flexibilidad, además del consiguiente ahorro de caucho que significa el no hacer los pisos macizos.

40

En la figura 3^a puede verse un corte longitudinal del objeto representado en la figura 2^a, pudiéndose apreciar como el reborde I sobresale y es de menor espesor que la base H, formada por los nervios y celdillas representados en la figura 2^a con la letra H.

45

La finalidad del saliente I de la figura 3^a, es la de posibilitar el cosido del material del zapato a dicho saliente, el cual reposará sobre la base F a que nos hemos referido al hablar de la figura 1^a. Tiene ésto la gran ventaja de que el cosido no roza con el suelo, ni es necesario para conseguirlo efectuar cortes en el piso, sino que la finalidad se consigue del modo sencillo descrito.

50

Para todos aquellos que tengan algún conocimiento de la industria del calzado, son bien patentes las ventajas que se desprenden de la utilización del tipo de pisos para el calzado semejantes al descrito, pues al considerable ahorro de caucho, se añade la pisabilidad de confeccionar la parte exterior del piso de un material mejor por ser muy poca la cantidad de éste necesaria.

55

No se hace especial mención del procedimiento a seguir para conseguir la unión de las dos partes que constituyen el piso del calzado, ya que para éllo se utilizará cualquiera de los procedimientos conocidos de vulcanización, pegamento, etc.

60

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pue-

65



den variar, sin que por é llo cambie la esencia de la inven-
ción, que es la que se desprende de los párrafos que ante-
ceden y la que se reivindica en la siguiente

70

N O T A

En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita,
recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

75

1ª - Pisos para el calzado compuestos de dos partes
superpuestas y encajables caracterizados porque una de di-
chas partes está fabricada de un material de mejor calidad
y es precisamente la que ocupa la posición exterior y está
destinada a dar alojamiento en su interior a la otra parte
que llenará por completo la cavidad interior destinada a este
fin.

80

2ª - Pisos para el calzado, según la reivindicación
primera, caracterizados porque la parte del piso que va en-
cajada interiormente en la otra, tiene la planta compuesta
por una serie de celdillas rebordeadas con un saliente des-
tinado a coser a él el material de que se componga el cuer-
po del zapato, encajándose posteriormente este cosido en
una franja saliente que en la parte exterior del piso le
dá apoyo, con lo cual se consigue que el cosido no roce
con el suelo sino que vaya completamente al interior del
piso.

85

90

3ª - Se reivindica, por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"PISOS PARA EL CALZADO COMPUESTOS DE DOS PARTES SUPERPUES-
TAS Y ENCAJABLES".

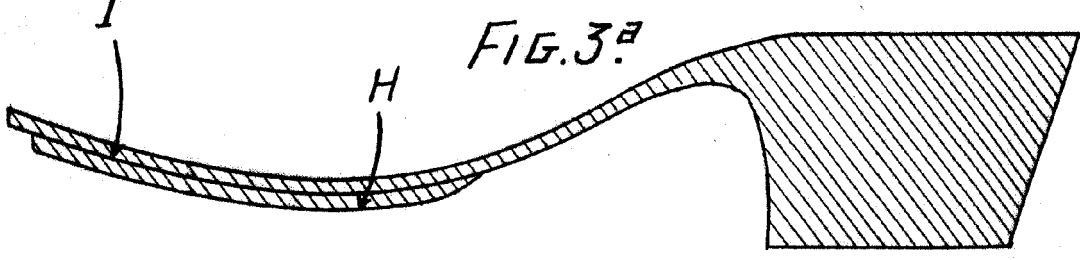
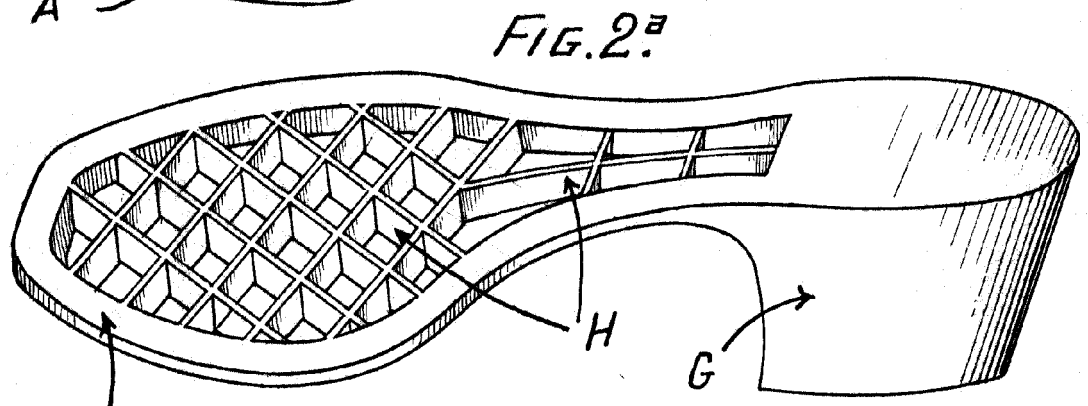
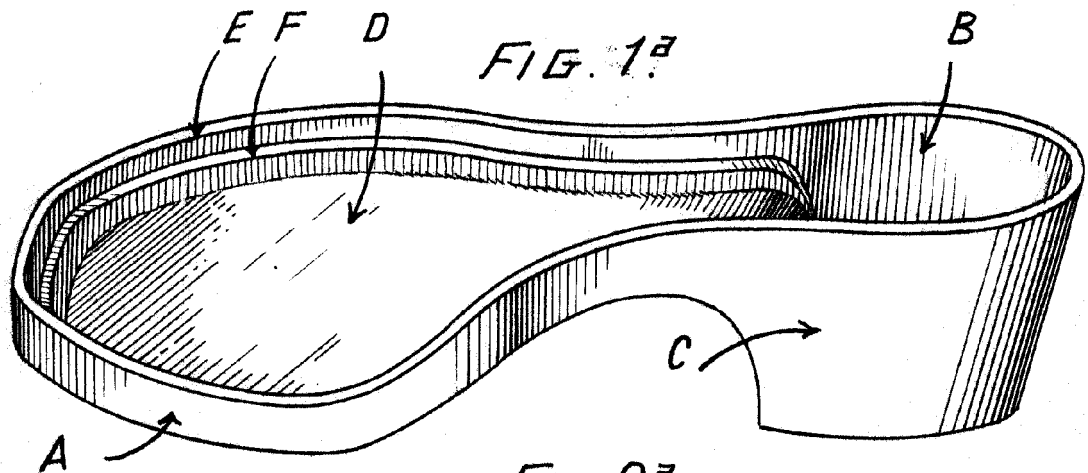
95

Todo conforme queda descrito en la presente memoria,
que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos
que se acompañan.

Madrid, 5 de julio de 1.947

ALFONSO UNGRIA

15410



ESCALA VARIABLE
 MADRID, 5 DE *Julio* DE 1947
 ALFONSO GARCÍA

Infra